

**PLAN DE MEJORA GRADO EN ESTADÍSTICA Y EMPRESA**

<b>Criterio</b>	1. Información pública disponible		
<b>Tipo</b>	Recomendación		
<b>Descripción</b>			
Recomendación: Se recomienda incluir un enlace donde se pueda consultar el historial académico del profesorado.			
<b>Justificación (si no procede atender la recomendación)</b>			
<b>ACCIÓN DE MEJORA 1: Volver a solicitar a los Departamentos implicados en la docencia del grado la inclusión del código ORCID del profesorado en su página web</b>			
<b>Justificación (actuaciones que se llevarán a cabo)</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar el cumplimiento de la acción, verificando si la información requerida esta publicada.</li> <li>- Insistir en aquellos Departamentos donde no se haya alcanzado el resultado de la acción sobre la necesidad de hacer pública la información requerida.</li> </ul>			
<b>Responsable</b>	Equipo de dirección de la Facultad, Directores de los departamentos implicados en la docencia del Grado y Vicedecano/a del Grado.		
<b>Evidencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Accediendo a cada uno de los contactos de la siguiente página web <a href="https://www.ujaen.es/departamentos/estio/contactos">https://www.ujaen.es/departamentos/estio/contactos</a>.</li> <li>- Acta de la reunión con Directores/as de Departamento tratando el aspecto sobre <a href="#">publicación del código ORCID</a>.</li> <li>- <a href="#">Comunicado de la inclusión del código ORCID en las guías docentes</a>.</li> <li>- <a href="#">Muestra de guías docentes con campo ORCID</a>.</li> </ul>		
<b>Plazo</b>	<b>Fecha de inicio</b>	Septiembre 2021	<b>Fecha de finalización</b> Julio de 2022
<b>Indicador</b>	Porcentaje de profesores con código ORCID publicado en la web del Departamento.		
<b>Valor del indicador</b>	Al menos un 70% de los profesores implicados en la docencia del Grado tienen la información publicada.		
<b>Observaciones</b>			
El 21 de abril de 2022, el Servicio de Informática de la Universidad de Jaén incluyó en las guías docentes un campo enlazado con el código ORCID del profesor. Este hecho se puede comprobar en una <a href="#">muestra extraída de guías docentes</a> de asignaturas del Grado.			

<b>Criterio</b>	2. Sistema de garantía interna de calidad		
<b>Tipo</b>	Recomendación		
<b>Descripción</b>			
Recomendación: Se recomienda completar las encuestas de satisfacción sobre el programa formativo incluyendo las correspondientes a PAS, egresados y empleadores.			
<b>Justificación (si no procede atender la recomendación)</b>			
<b>ACCIÓN DE MEJORA 1: Trabajar en colaboración con el Servicio de Planificación y Evaluación para completar las encuestas de satisfacción del PAS.</b>			
<b>Justificación (actuaciones que se llevarán a cabo)</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión, estudio y propuestas de mejora sobre los mecanismos propuestos para evaluar la satisfacción del PAS.</li> <li>- Análisis de los datos proporcionados por la encuesta, cuando estén disponibles, para evaluar el nivel de satisfacción del PAS vinculado a la Facultad.</li> </ul>			
<b>Responsable</b>	Equipo de dirección de la Facultad y Vicedecana de Calidad.		
<b>Evidencia</b>	<a href="#">Escrito Servicio de Planificación y Evaluación Encuestas</a> <a href="#">Respuesta del Servicio de Planificación al Escrito</a>		
<b>Plazo</b>	Septiembre de 2021		Ver observaciones.
<b>Indicador</b>	Realización del Informe de resultados de la encuesta de satisfacción del PAS.		
<b>Valor del indicador</b>	Si/No		
<b>Observaciones</b>			
<p>Con fecha 24 de febrero de 2022, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas remitió <a href="#">un escrito al Servicio de Planificación y Evaluación</a> de la UJA solicitando la implantación de las encuestas de satisfacción para el PAS, egresados y empleadores, en atención a su competencia y dotación de medios para el cumplimiento de la acción. El Servicio de Planificación y Evaluación <a href="#">informa por correo electrónico</a> el 1 de marzo de 2022, que el Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas lidera actualmente un proyecto de revisión del sistema de encuestas de la Universidad de Jaén, con el que se pretende, entre otros objetivos, dar respuesta a la necesidad de medición del grado de satisfacción de los distintos grupos de interés de las Facultades y Escuelas, entre los que se incluyen el personal de administración y servicios.</p> <p>Actualmente, la Facultad no dispone de la información necesaria para analizar el nivel de satisfacción del PAS.</p>			
<b>ACCIÓN DE MEJORA 2: Trabajar en colaboración con el Servicio de Planificación y Evaluación para completar las encuestas de satisfacción de los/as egresados/as.</b>			
<b>Justificación (actuaciones que se llevarán a cabo)</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión, estudio y propuestas de mejora sobre los mecanismos propuestos para evaluar la satisfacción de egresados/as</li> </ul>			

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de los datos proporcionados por la encuesta, cuando estén disponibles, para evaluar el nivel de satisfacción de egresados/as de la Facultad.</li> </ul>				
<b>Responsable</b>		Equipo de dirección de la Facultad y Vicedecana de Calidad.		
<b>Evidencia</b>		<a href="#">Escrito Servicio de Planificación y Evaluación Encuestas</a>  <a href="#">Respuesta del Servicio de Planificación al Escrito</a>		
<b>Plazo</b>	<b>Fecha de inicio</b>	Septiembre de 2021	<b>Fecha de finalización</b>	Ver observaciones
<b>Indicador</b>		Realización del Informe de resultados de la encuesta de satisfacción de egresados/as		
<b>Valor del indicador</b>		Si/No		
<b>Observaciones</b>				
<p>Con fecha 24 de febrero de 2022, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas remitió <a href="#">un escrito al Servicio de Planificación y Evaluación</a> de la UJA solicitando la implantación de las encuestas de satisfacción para el PAS, egresados y empleadores, en atención a su competencia y dotación de medios para el cumplimiento de la acción. El Servicio de Planificación y Evaluación <a href="#">informa por correo electrónico</a> el 1 de marzo de 2022, que el Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas lidera actualmente un proyecto de revisión del sistema de encuestas de la Universidad de Jaén, con el que se pretende, entre otros objetivos, dar respuesta a la necesidad de medición del grado de satisfacción de los distintos grupos de interés de las Facultades y Escuelas, entre los que se incluyen los egresados.</p> <p>Actualmente, la Facultad no dispone de la información necesaria para analizar el nivel de satisfacción de egresados.</p>				

### ACCIÓN DE MEJORA 3: Promover el desarrollo e implementación de la encuesta para empleadores

#### Justificación (actuaciones que se llevarán a cabo)

En el Plan de Mejora 2021 del Grado en Estadística y Empresa de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén (<https://facsoc.ujaen.es/calidad-audit/seguimientos-titulo-de-grado>), se estableció que el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén, siguiendo las recomendaciones del panel de evaluadores de la DEVA, era el responsable de la realización de las encuestas de satisfacción de PAS y egresados de todas la Facultades de la UJA, y en relación a la encuesta de empleadores, debido a que los requisitos de implementación eran más complicados, ese mismo Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén se comprometió a realizar su estudio más adelante.

Según el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora 2021 del Grado en Estadística y Empresa de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (<https://facsoc.ujaen.es/calidad-audit/seguimientos-titulo-de-grado>), dicha acción de mejora es adecuada.

#### Motivos:

- Según el Decreto 235/2011, de 12 de julio, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Jaén, corresponde solo a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas la promoción y desarrollo de las enseñanzas universitarias, no siendo el órgano competente para el seguimiento y promoción de la empleabilidad.

- Según la estructura orgánica de carácter centralizado de la Universidad de Jaén, diseñada en atención al Decreto 235/2011, de 12 de julio, el órgano competente para las labores de análisis y desarrollo de la empleabilidad e inserción profesional es el Secretariado de Empleabilidad y Emprendimiento del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento, que tiene los datos de empleabilidad y empleadores de todos los títulos de la Universidad de Jaén.
- Según la estructura orgánica de carácter centralizado de la Universidad de Jaén, diseñada en atención al Decreto 235/2011, de 12 de julio, el órgano competente para las labores de planificación y evolución de la calidad es el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén, que es el que tiene los medios para el diseño de los procesos y sistemas de garantía de la calidad de todos los títulos de la Universidad de Jaén.
- En consecuencia, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas carece de la información de la que dispone el Secretariado de Empleabilidad y Emprendimiento, y de los medios de los que dispone el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén, para llevar a cabo una encuesta para empleadores, especialmente si tenemos en cuenta la dotación de solo un miembro del Personal de Administración y Servicios a tiempo completo, y otro a tiempo parcial, que tiene actualmente la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas para un total de siete títulos de grado y varios dobles grados.

Acción de mejora:

- Instar a que el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén, de acuerdo con el Secretariado de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Jaén, realice las encuestas de satisfacción de empleadores para todas las titulaciones de la Universidad, al igual que ha desarrollado de manera centralizada las encuestas de PAS y egresados de todas la Facultades de la UJA, en atención a su competencia y su especial dotación de medios.

<b>Responsable</b>	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Servicio de Planificación y Evaluación, y Secretariado de Empleabilidad y Emprendimiento.			
<b>Evidencia</b>	<a href="#">Escrito Servicio de Planificación y Evaluación Encuestas</a> <a href="#">Respuesta del Servicio de Planificación al Escrito</a> <a href="#">Escrito Secretariado de Empleabilidad Encuestas</a>			
<b>Plazo</b>	<b>Fecha de inicio</b>	Septiembre 2021	<b>Fecha de finalización</b>	Septiembre 2022
<b>Indicador</b>	Número de iniciativas para promover el desarrollo e implementación de la encuesta			
<b>Valor del indicador</b>	Al menos dos iniciativas por curso académico			
<b>Observaciones</b>				
<p>Con fecha 24 de febrero de 2022, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas remitió <a href="#">un escrito al Servicio de Planificación y Evaluación</a> de la UJA solicitando la implantación de las encuestas de satisfacción para el PAS, egresados y empleadores, en atención a su competencia y dotación de medios para el cumplimiento de la acción. El Servicio de Planificación y Evaluación <a href="#">informa por correo electrónico</a> el 1 de marzo de 2022, que el Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas lidera actualmente un proyecto de revisión del sistema de encuestas de la Universidad de Jaén, con el que se pretende, entre otros objetivos, dar respuesta a la necesidad de medición del grado de satisfacción de los distintos grupos de interés de las Facultades y Escuelas, entre los que se incluyen los empleadores.</p> <p>Con fecha 24 de febrero de 2022, la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas <a href="#">remitió otro escrito al Secretariado de Empleabilidad y Emprendimiento de la UJA</a> solicitando la implantación de las encuestas de satisfacción para empleadores, en atención a su competencia y dotación de medios para el cumplimiento de la acción. No recibiendo ninguna contestación al respecto.</p>				

Actualmente, la Facultad no dispone de la información necesaria para analizar el nivel de satisfacción de empleadores.

<b>Criterio</b>	2. Sistema de garantía interna de calidad		
<b>Tipo</b>	Recomendación		
<b>Descripción</b>			
Recomendación: Se recomienda atajar el problema de la baja participación en las encuestas de satisfacción.			
<b>Justificación (si no procede atender la recomendación)</b>			
<b>ACCIÓN DE MEJORA 1: Dar mayor publicidad a la encuesta de satisfacción del título y facilitar su cumplimentación.</b>			
<b>Justificación (actuaciones que se llevarán a cabo)</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar mayor publicidad a través de correos al profesorado y alumnado.</li> <li>- Facilitar su cumplimentación en horas lectivas.</li> <li>- Informar en las reuniones respectivas con los representantes de grupo de los alumnos y de coordinación con los de profesores/directores de Departamentos.</li> </ul>			
<b>Responsable</b>	Equipo de dirección de la Facultad, Directores de los departamentos implicados en la docencia del Grado y Vicedecano/a del Grado		
<b>Evidencia</b>	<a href="#">Acta reunión Directores/as de Departamento participación encuestas.</a>  <a href="#">Actas de las reuniones con representantes de alumnos.</a>  <a href="#">Informe de resultados participación en las encuestas.</a>		
<b>Plazo</b>	<b>Fecha de inicio</b>	Septiembre de 2021	<b>Fecha de finalización</b>
			Julio 2022
<b>Indicador</b>	Porcentaje de participación del profesorado y del alumnado en las encuestas de satisfacción		
<b>Valor del indicador</b>	Incrementar el porcentaje de participación del profesorado y del alumnado respecto al curso anterior		
<b>Observaciones</b>			
La participación del profesorado se ha visto incrementada en un 51.23% respecto del curso anterior. Al alumnado se le ha recordado <a href="#">a través de los delegados</a> la importancia de participar en el proceso de consulta, en la reunión inicial, en los días próximos a la recepción de las claves por parte del profesorado y aprovechando otras comunicaciones. Aprovechando que la Vicedecana del Grado imparte docencia en varios cursos ha insistido en la importancia de la cumplimentación y consultado sobre si habían recibido las claves correspondientes en distintos momentos promoviendo la realización de las mismas.			

<b>Criterio</b>	3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo		
<b>Tipo</b>	Recomendación		
<b>Descripción</b>			
Recomendación: Se recomienda reforzar la participación de los estudiantes en la movilidad que ofrece el Título.			
<b>Justificación (si no procede atender la recomendación)</b>			
<b>ACCIÓN DE MEJORA 1: Realizar actividades de difusión de los programas de movilidad entre el alumnado y fomentar su participación en tercer curso.</b>			
<b>Justificación (actuaciones que se llevarán a cabo)</b>			
Dar mayor publicidad a través de correos a los representantes de grupo de alumnado, aunque reciben la información a través de la página web del Vicerrectorado y de la Universidad, así como mediante el Boletín Uja, se insistirá y replicará la información.			
<b>Responsable</b>	Vicedecano/a del Grado		
<b>Evidencia</b>	Actas de las <a href="#">reuniones con representantes de alumnos y comunicados</a> para la difusión y fomento de la movilidad.		
<b>Plazo</b>	<b>Fecha de inicio</b>	Septiembre de 2021	<b>Fecha de finalización</b>
			Julio de 2022
<b>Indicador</b>	Porcentaje de participación alumnado en programas de movilidad		
<b>Valor del indicador</b>	Incrementar el porcentaje de participación respecto del curso anterior		
<b>Observaciones</b>			
Aún no se dispone de datos oficiales de movilidad del curso 2021/22 pero de la comunicación continua con el alumnado en la gestión de distintos aspectos de la titulación se prevé un aumento de los desplazamientos.			